SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2021 - 2024

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2021 - 2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En Huitzilan de Serdán, Puebla, estando reunidos los ciudadanos Presidente Municipal Constitucional, Regidores y Síndico Municipal, en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal. ----------

El Ciudadano Josué Elías Velázquez Bonilla, Presidente Municipal Constitucional manifiesta: Muy buenas tardes a todos, sean bienvenidos a esta sesión; muchas gracias por su asistencia. ----------

En términos de lo dispuesto por los Artículos 70, 74, 76 y 77, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, siendo las 13:15 horas del día 01 del mes de abril del dos mil veinticuatro, declaro el inicio de esta sesión extraordinaria de Cabildo. -

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2021 - 2024

SINDICO
MUNICIPAL
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2021 - 2024

El C. Josué Elías Velázquez Bonilla Presidente Municipal Constitucional: Para poder llevar a cabo el desarrollo de esta Sesión, le solicito a la señora Secretaria del Ayuntamiento, la C. **María del Carmen Guevara Hernández**, se sirva realizar el pase de lista correspondiente para cumplir con las formalidades del procedimiento que nos compete. ----------

PUNTO UNO----------

REGIDURÍA DE
SALUD
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2021 - 2024

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento de Huitzilan de Serdán, Puebla, menciona: Buenas tardes, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes el C. Josué Elías Velázquez Bonilla, Presidente Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Silvia Hernández Pasión, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; Luis Gravioto Hilario, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Lidia Félix López, Regidora de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería; Mario Hernández Morales, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Gabriela Cañadero de Gante, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Oseas Velázquez Castillo Regidor de Salubridad y Asistencia Social, y Síndico Municipal Elisa Luna Ayance. ----------

REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2021 - 2024

Me permito hacer del conocimiento a este Honorable Cabildo, la ausencia de los Regidores: Nicolas Velázquez Ayance, Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; Victoria Bonilla Velázquez, Regidora de Igualdad de Género e informarles que contamos con la asistencia del Presidente Municipal Constitucional, seis Regidores y la Síndico Municipal. ----------

REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2021 - 2024

En tal virtud existe el Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, queda Legalmente Constituida. ----------

REGIDURÍA DE
HACIENDA
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2021 - 2024

PUNTO DOS----------

El Presidente Municipal Constitucional, menciona: Gracias Secretaria del

REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2021 - 2024

Ayuntamiento, en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto, queda instalada Legalmente. ----------
Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto del Orden del Día. ----------

PUNTO TRES ----------

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al: ----------

O R D E N D E L D Í A----------

I. Lista de Asistencia. ----------
II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión. ----------
III. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día. ----------
IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento de **Cleotilde Guzmán Berriozábal** Regidora Suplente de la comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. ----------
V. Toma de protesta al Titular aprobado a desempeñar el cargo de Regidora Suplente de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
VI. Lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento de **Benjamín Vázquez Hernández** Regidor Suplente de la comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. ----------
VII. Toma de protesta al Titular aprobado a desempeñar el cargo de Regidor Suplente de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. ----------
VIII. Lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento de **Lucio Bonilla Cruz** Regidor Suplente de la comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. ----------
IX. Toma de protesta al Titular aprobado a desempeñar el cargo de Regidor Suplente de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. ----------
X. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Presidente Municipal del nombramiento de la persona que se desarrollará como Síndico Municipal Suplente. ----------
XI. Toma de protesta al Titular aprobado a desempeñar el cargo de Síndico Municipal. ----------
XII. Cierre de la Sesión. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento menciona: Informó a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que se procede a recabar la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén a favor por la aprobación del orden del día, manifiéstenlo levantando la mano, seis votos a favor, gracias. ----------
¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? **NINGUNO** ----------

Por **MAYORÍA** de votos se **APRUEBA** el Orden del Día. ----------

PUNTO CUATRO----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: El punto IV del Orden del Día, es la Lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento de **Cleotilde Guzmán Berriozábal** Regidora Suplente de la comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: Solicitó ingresar a la reunión del Cabildo a la C. Cleotilde Guzmán Berriozábal, para efectos de hacerle de conocimiento la lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Regidora Suplente a cargo de la comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento Secretaria del Ayuntamiento, dice: Señoras y Señores integrantes del Cabildo, habiendo hecho de conocimiento a la C. **Cleotilde Guzmán Berriozábal**, que será designado por este Ayuntamiento como Regidora Suplente a cargo de la comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, en términos de lo establecido *por el artículo 52, fracción I, inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal*, toda vez que se actualiza la situación de **ausencia temporal** de la Regidora a cargo de la comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. ------

Considerando:

I. Que, como lo establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es un ente autónomo que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio propio; posee facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales, y su gobierno es electo de manera directa, democrática y popular. ----------

II. Que, en términos de lo dispuesto por el Artículo 52, fracción I, inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal; que a la letra dice: *"Las **faltas temporales** o absolutas a las sesiones ordinarias de cabildo del Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico, se sujetarán a las disposiciones siguientes:*

I. Faltas temporales:

a) Para que un Regidor pueda faltar temporalmente a sus labores, se requiere licencia del Ayuntamiento, en los términos del Reglamento respectivo;

b) ….

*c) Cuando la falta sea mayor de treinta días, **se llamará a los suplentes respectivos**; y a falta de estos, el Ayuntamiento acordará a quién de los demás Regidores suplentes llamará;.*

La C. Cleotilde Guzmán Berriozábal menciona: Señoras y Señores integrantes

del Cabildo, agradezco la oportunidad de presentarme ante este H. Ayuntamiento y procedo a **aceptar** el cargo que se me encomienda a partir del día 01 de abril y hasta el día 31 de mayo de 2024. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Expuesto a lo anterior, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor de que la C**. Cleotilde Guzmán Berriozábal**, pase a ocupar el cargo de Regidora Suplente a cargo de la comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, sírvanse manifiéstenlo levantando la mano, 6 votos a favor, gracias. ----------
¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? **NINGUNO** ----------
Por **MAYORIA** de votos se **APRUEBA** la propuesta para que la C. **Cleotilde Guzmán Berriozábal**, pase a ocupar el cargo de Regidora Suplente a cargo de la comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, de conformidad con lo establecido por el artículo 52, fracción I, inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal. ----------

PUNTO QUINTO ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, continua: El punto V del Orden del Día a tratar en esta reunión del Ayuntamiento, se procede a la toma de protesta a la C. **Cleotilde Guzmán Berriozábal**, en consecuencia, por la aprobación de la designación como Regidora Suplente a cargo de la comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. -----

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: Se realiza la toma de protesta
Solicitó a la Ciudadana: ----------
C. Cleotilde Guzmán Berriozábal. ----------
Se sirva poner de pie, para proceder a la Protesta de Ley. ----------
Les pido a todos los presentes sean tan gentiles de ponerse de pie. ----------

"¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS CUERPOS NORMATIVOS QUE RIGEN EL ACTUAR DE LOS AYUNTAMIENTOS, CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA SUPLENTE A CARGO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE LE CONFIERE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?"
C. Cleotilde Guzmán Berriozábal: ----------

SÍ PROTESTÓ. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, continúa: Y SI ASÍ NO LO HICIERE, RESPONDERÁ ANTE LA CIUDADANÍA Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. ----------

El Presidente Municipal Constitucional, menciona: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a girar instrucciones con el Contralor Municipal y Tesorero Municipal para dar trámite a las actividades administrativas correspondientes. ------

PUNTO SEXTO ----------

El Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: Solicito al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo del Orden del Día. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: El punto VI del Orden del Día, es la Lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento de **Benjamín Vázquez Hernández** Regidor Suplente de la comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: Solicitó ingresar a la reunión del Cabildo al C. **Benjamín Vázquez Hernández**, para efectos de hacerle de conocimiento la lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Regidor Suplente a cargo de la comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. ------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento Secretaria del Ayuntamiento, dice: Señoras y Señores integrantes del Cabildo, habiendo hecho de conocimiento al C. **Benjamín Vázquez Hernández**, que será designado por este Ayuntamiento como Regidor Suplente a cargo de la comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, en términos de lo establecido *por el artículo 52, fracción I, inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal*, toda vez que se actualiza la situación de **ausencia temporal** del Regidor a cargo de la comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. ----------

Considerando:

I. Que, como lo establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es un ente autónomo que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio propio; posee facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales, y su gobierno es electo de manera directa, democrática y popular. ----------

II. Que, en términos de lo dispuesto por el Artículo 52, fracción I, inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal; que a la letra dice: *"Las **faltas***

SECRETARÍA GENERAL AYUNTAMIENTO HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 - 2024

SINDICO MUNICIPAL HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE SALUD HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE HACIENDA HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 - 2024

__temporales__ o absolutas a las sesiones ordinarias de cabildo del Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico, se sujetarán a las disposiciones siguientes:

I. Faltas temporales:

a) Para que un Regidor pueda faltar temporalmente a sus labores, se requiere licencia del Ayuntamiento, en los términos del Reglamento respectivo;

b) ….

c) Cuando la falta sea mayor de treinta días, __se llamará a los suplentes respectivos__; y a falta de estos, el Ayuntamiento acordará a quién de los demás Regidores suplentes llamará;

El C. Benjamín Vázquez Hernández menciona: Señoras y Señores integrantes del Cabildo, agradezco la oportunidad de presentarme ante este H. Ayuntamiento y procedo a **aceptar** el cargo que se me encomienda a partir del día 01 de abril y hasta el día 31 de mayo de 2024. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Expuesto a lo anterior, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor de que el C. **Benjamín Vázquez Hernández**, pase a ocupar el cargo de Regidor Suplente a cargo de la comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, sírvanse manifiéstenlo levantando la mano, 6 votos a favor, gracias. ----------

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? **NINGUNO** ----------

Por **MAYORIA** de votos se **APRUEBA** la propuesta para que el C. **Benjamín Vázquez Hernández**, pase a ocupar el cargo de Regidor Suplente a cargo de la comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido por el artículo 52, fracción I, inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal. ----------

PUNTO SEPTIMO ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, continua: El punto VII del Orden del Día a tratar en esta reunión del Ayuntamiento, se procede a la toma de protesta al C. **Benjamín Vázquez Hernández**, en consecuencia, por la aprobación de la designación como Regidor Suplente a cargo de la comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: Se realiza la toma de protesta

Solicitó al Ciudadano: ----------

C. Benjamín Vázquez Hernández. ----------

Se sirva poner de pie, para proceder a la Protesta de Ley. ----------

Les pido a todos los presentes sean tan gentiles de ponerse de pie. ----------

"¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS CUERPOS NORMATIVOS QUE RIGEN EL ACTUAR DE LOS AYUNTAMIENTOS, CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR SUPLENTE A CARGO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE LE CONFIERE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?"

C. Benjamín Vázquez Hernández: ----------
SÍ PROTESTÓ. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, continúa: Y SI ASÍ NO LO HICIERE, RESPONDERÁ ANTE LA CIUDADANÍA Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. ----------

El Presidente Municipal Constitucional, menciona: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a girar instrucciones con el Contralor Municipal y Tesorero Municipal para dar trámite a las actividades administrativas correspondientes. ------

PUNTO OCTAVO ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: El punto VIII del Orden del Día, es la Lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento de **Lucio Bonilla Cruz** Regidor Suplente de la comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: Solicitó ingresar a la reunión del Cabildo al **C. Lucio Bonilla Cruz**, para efectos de hacerle de conocimiento la lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Regidor Suplente a cargo de la comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento Secretaria del Ayuntamiento, dice: Señoras y Señores integrantes del Cabildo, habiendo hecho de conocimiento al C. **Lucio Bonilla Cruz,** que será designado por este Ayuntamiento como Regidor Suplente a cargo de la comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, en términos de lo establecido *por el artículo 52, fracción I, inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal*, toda vez que se actualiza la situación de **ausencia temporal** del Regidor a cargo de la comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. ----------

SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

SINDICO MUNICIPAL HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE SALUD HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

Considerando:

I. Que, como lo establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es un ente autónomo que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio propio; posee facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales, y su gobierno es electo de manera directa, democrática y popular. ----------

II. Que, en términos de lo dispuesto por el Artículo 52, fracción I, inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal; que a la letra dice: *"Las **faltas temporales** o absolutas a las sesiones ordinarias de cabildo del Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico, se sujetarán a las disposiciones siguientes:*

I. Faltas temporales:

a) Para que un Regidor pueda faltar temporalmente a sus labores, se requiere licencia del Ayuntamiento, en los términos del Reglamento respectivo;

b) ….

*c) Cuando la falta sea mayor de treinta días, **se llamará a los suplentes respectivos**; y a falta de estos, el Ayuntamiento acordará a quién de los demás Regidores suplentes llamará;*

El C. Lucio Bonilla Cruz menciona: Señoras y Señores integrantes del Cabildo, agradezco la oportunidad de presentarme ante este H. Ayuntamiento y procedo a **aceptar** el cargo que se me encomienda a partir del día 01 de abril y hasta el día 31 de mayo de 2024. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Expuesto a lo anterior, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor de que el C. **Lucio Bonilla Cruz**, pase a ocupar el cargo de Regidor Suplente a cargo de la comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, sírvanse manifiéstenlo levantando la mano, 6 votos a favor, gracias. ----------

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? **NINGUNO** ----------

Por **MAYORIA** de votos se **APRUEBA** la propuesta para que el C. **Lucio Bonilla Cruz**, pase a ocupar el cargo de Regidor Suplente a cargo de la comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, de conformidad con lo establecido por el artículo 52, fracción I, inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal. ----------

PUNTO NOVENO ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, continua: El punto IX del Orden del Día a tratar en esta reunión del Ayuntamiento, se procede a la toma de protesta al C**. Lucio Bonilla Cruz**, en consecuencia, por la aprobación de la designación como Regidor Suplente a cargo de la comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: Se realiza la toma de protesta
Solicitó al Ciudadano: ----------
C. Lucio Bonilla Cruz. ----------
Se sirva poner de pie, para proceder a la Protesta de Ley. ----------
Les pido a todos los presentes sean tan gentiles de ponerse de pie. ----------

"¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS CUERPOS NORMATIVOS QUE RIGEN EL ACTUAR DE LOS AYUNTAMIENTOS, CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR SUPLENTE A CARGO DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, QUE LE CONFIERE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?"
C. Lucio Bonilla Cruz: ----------
SÍ PROTESTÓ. ----------
La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, continúa: Y SI ASÍ NO LO HICIERE, RESPONDERÁ ANTE LA CIUDADANÍA Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. ----------

El Presidente Municipal Constitucional, menciona: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a girar instrucciones con el Contralor Municipal y Tesorero Municipal para dar trámite a las actividades administrativas correspondientes. ------

PUNTO DECIMO ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: El punto X del Orden del Día, es la Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Presidente Municipal del nombramiento de la persona que se desarrollará como Síndico Municipal. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: Solicitó ingresar a la reunión del Cabildo a la **C.** Delia Hernández Canalizo, para efectos de hacerle de conocimiento la lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Sindico Municipal Suplente. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, dice: Señoras y Señores integrantes del Cabildo, habiendo hecho de conocimiento a el/la C. Delia Hernández Canalizo, que será designado por este Ayuntamiento como Síndico Municipal Suplente en términos de lo establecido *por el artículo 52, fracción I, inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal*, toda vez que se actualiza la situación

de **ausencia temporal** de la Síndico Municipal Suplente. ----------

La C. Delia Hernández Canalizo, manifiesta que desiste del cargo ya que, por motivos personales, actualmente le es imposible aceptar el cargo, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 fracción 1, inciso c), se acuerda llamar a los demás regidores suplentes a fin de proponer a la persona para ocupar el cargo de Síndico Municipal Suplente. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: Solicitó ingresar a la reunión del Cabildo a los **CC. Carmen Cruz Gregorio, Enedina Manzano Bonilla, Fidel Hernández Bonilla**, elegir y hacerles de conocimiento la lectura, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Síndico Municipal Suplente. ----------

Los CC. **Carmen Cruz Gregorio, Enedina Manzano Bonilla, Fidel Hernández Bonilla** manifiesta que por motivos personales no pueden aceptar el cargo. --------

El Presidente Municipal Constitucional, menciona: Derivado de la situación antes señalada al no aceptar el cargo de Síndico Municipal Suplente, entre los Regidores Suplentes disponibles, de común acuerdo, los integrantes de este Cabildo proponemos a la C. **Lilian Cruz Vázquez** para ocupar el cargo de Síndico Municipal Suplente a partir del día 01 de abril al 31 de mayo del año en curso. ------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento Secretaria del Ayuntamiento, dice: Señoras y Señores integrantes del Cabildo, habiendo hecho de conocimiento a la C. **Lilian Cruz Vázquez**, que será designado por este Ayuntamiento como Síndico Municipal, en términos de lo establecido *por el artículo 52, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal*, toda vez que se actualiza la situación de **ausencia temporal** de la Síndico Municipal. ----------

Considerando:

I. Que, como lo establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es un ente autónomo que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio propio; posee facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales, y su gobierno es electo de manera directa, democrática y popular. ----------

II. Que, en términos de lo dispuesto por el Artículo 52, fracción I, inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal; que a la letra dice: *"Las **faltas temporales** o absolutas a las sesiones ordinarias de cabildo del Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico, se sujetarán a las disposiciones siguientes:*

I. Faltas temporales:

a) Para que un Regidor pueda faltar temporalmente a sus labores, se requiere licencia del Ayuntamiento, en los términos del Reglamento respectivo;

SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

SINDICO MUNICIPAL HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE SALUD HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

La C. Lilian Cruz Vázquez menciona: Señoras y Señores integrantes del Cabildo, agradezco la oportunidad de presentarme ante este H. Ayuntamiento y procedo a **aceptar** el cargo que se me encomienda a partir del día 01 de abril y hasta el día 31 de mayo de 2024. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Expuesto a lo anterior, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor de que la C. **Lilian Cruz Vázquez**, pase a ocupar el cargo de Síndico Municipal Suplente, sírvanse manifiéstenlo levantando la mano, 6 votos a favor, gracias. ----------

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? **NINGUNO** ----------

Por **MAYORIA** de votos se **APRUEBA** la propuesta para que la C. **Lilian Cruz Vázquez**, pase a ocupar el cargo de Síndico Municipal Suplente, de conformidad con lo establecido por el artículo 52, fracción I, inciso a). ----------

PUNTO DECIMO PRIMERO ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, continua: El punto IX del Orden del Día a tratar en esta reunión del Ayuntamiento, se procede a la toma de protesta a la C**. Lilian Cruz Vázquez**, en consecuencia, por la aprobación de la designación como Síndico Municipal Suplente. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, indica: Se realiza la toma de protesta

Solicitó al Ciudadano: ----------

C. Lilian Cruz Vázquez. ----------

Se sirva poner de pie, para proceder a la Protesta de Ley. ----------

Les pido a todos los presentes sean tan gentiles de ponerse de pie. ----------

"¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS CUERPOS NORMATIVOS QUE RIGEN EL ACTUAR DE LOS AYUNTAMIENTOS, CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SINDICO MUNICIPAL, QUE LE CONFIERE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?"

C. Lilian Cruz Vázquez: ----------

SÍ PROTESTÓ. ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, continúa: Y SI ASÍ NO LO HICIERE, RESPONDERÁ ANTE LA CIUDADANÍA Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. ----------

SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 2024

SINDICO MUNICIPAL HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 2024

REGIDURÍA DE SALUD HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 2024

REGIDURÍA DE HACIENDA HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 2024

El Presidente Municipal Constitucional, menciona: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a girar instrucciones con el Contralor Municipal y Tesorero Municipal para dar trámite a las actividades administrativas correspondientes. ------

PUNTO DECIMO SEGUNDO ----------

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente Municipal le informo a usted y al Pleno de este Cabildo que se han desahogado todos los puntos, dando cumplimiento al Orden del Día. ----------

El Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, agotada el Orden del Día, declaró el cierre de los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 15:40 horas del día 01 del mes de abril del dos mil veinticuatro. ----------

Por su atención, muchas gracias. ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 - 2024

C. Josué Elías Velázquez Bonilla
Presidente Municipal Constitucional.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICO MUNICIPAL
HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 -2024

C. Lilian Cruz Vázquez
Síndico Municipal Suplente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 - 2024

C. Cleotilde Guzmán Berriozábal
Regidora Suplente de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 - 2024

C. Lucio Bonilla Cruz
Regidor Suplente de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 -2024

C. Benjamín Vázquez Hernández
Regidor Suplente de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 -2024

C. Lidia Félix López
Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

REGIDURÍA DE SALUD
HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 -2024

C. Oseas Velázquez Castillo
Regidor de Salubridad y Asistencia Social.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021 -2024

C. Gabriela Cañadero de Gante
Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA 2021-2024

C. María del Carmen Guevara Hernández
Secretaria del Ayuntamiento.